

CARACTERIZACIÓN DE LA CRISIS DE DOMINACIÓN EN MÉXICO: PATRÓN EXPORTADOR MANUFACTURERO Y RESTAURACIÓN AUTORITARIA*

Héctor Ignacio Martínez Álvarez**

Recibido: 19 de agosto de 2024 – Aprobado: 20 de septiembre de 2024

Doi: <https://doi.org/10.22395/seec.v27n63a4972>

RESUMEN

El objetivo de este artículo es enmarcar el periodo del 2006 al 2018 en México, que contempla los gobiernos de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, como la detonación de un nuevo ciclo histórico caracterizado por la crisis del sistema de dominación en el país, definido conceptualmente como *la ruptura en las formas de acumulación y mando estatal* dentro de la fase contemporánea de desarrollo del capitalismo mexicano. Para lo cual se parte de un método dialéctico que relaciona los elementos estructurales del desarrollo del capitalismo dependiente mexicano, particularmente a partir del análisis de la dinámica del patrón de reproducción del capital exportador-manufacturero, y los procesos coyunturales políticos y globales, detonados en el primero de los casos por una crisis política nacional, y en el segundo por la crisis económica mundial tras la debacle financiera del 2007-2008. A partir de las evidencias empíricas documentales que se usan solo para ilustrar los aspectos teórico-conceptuales, se presenta como resultado que, durante el periodo analizado, hay un agotamiento del patrón exportador manufacturero que requirió para su dinamismo otro ajuste en sus ejes bajo una restauración autoritaria del Estado mexicano.

PALABRAS CLAVE

México, crisis de dominación, patrón de reproducción y violencia de Estado.

CODIGO JEL

PI, N66, J5, O1

CONTENIDO

Introducción; 1. El agotamiento del patrón exportador-manufacturero en México; 2. Una nueva "vuelta de tuerca" al patrón exportador manufacturero; 3. Otra derrota del trabajo en México; 4. La crisis del mando político: la restauración autoritaria y el Estado de contraseguridad; 5. Las caras de la violencia estatal y el autoritarismo en México; 6. ¿Conclusión o continuación?; Referencias.

* El presente trabajo es un artículo de investigación el cual forma parte de los productos y actividades desarrollados en el marco del proyecto de investigación La política laboral en el gobierno de la cuarta transformación (4T). Desafíos, avances y retrocesos.

** Licenciado, maestro y doctor en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Conahcyt/IPN, México. Correo electrónico: hectorignacioma@gmail.com. Orcid: [0000-0002-8458-1054](https://orcid.org/0000-0002-8458-1054)

CHARACTERIZATION OF THE CRISIS OF DOMINATION IN MEXICO: EXPORT MANUFACTURING PATTERN AND AUTHORITARIAN RESTORATION

ABSTRACT

The objective of this article is to cover the period from 2006 to 2018 in Mexico, which considers the governments of Felipe Calderón Hinojosa and Enrique Peña Nieto as the detonation of a new historical cycle characterized by the crisis of the system of domination in the country, conceptually defined as the rupture in the forms of accumulation and state command within the contemporary phase of development of Mexican capitalism. In order to do so, it relies on a dialectical method that relates the structural elements of the development of Mexican dependent capitalism, particularly from the analysis of the dynamics of the pattern of reproduction of export-producer capital, and the political and global coercive processes that have detonated in it, first for a national political crisis, and second for the global economic crisis following the financial debacle of 2007-2008. From the documentary empirical evidence, which is used only to illustrate the theoretical-conceptual aspects, it appears as a result that, during the analyzed period, there is an exhaustion of the export-producer boss, which for its dynamism required another adjustment in its lower eyes authoritative restoration of the Mexican state.

KEY WORDS

Mexico, crisis of dominance, patron of reproduction and state violence.

JEL CLASSIFICATION

P1, N66, J5, O1.

CONTENT

Introduction; 1. The exhaustion of the exporter-manufacturer boss in Mexico; 2. A new "tuerca journey" to the exporting manufacturer boss; 3. Another defeat of work in Mexico; 4. The crisis of political command: the authoritative restoration and the State of countersecurity; 5. The faces of state violence and authoritarianism in Mexico; 6. Conclusion or continuation?; References.

CARACTERIZAÇÃO DA CRISE DE DOMINAÇÃO NO MÉXICO: PADRÃO EXPORTADOR FABRICANTE E RESTAURAÇÃO AUTORITÁRIA

RESUMO

O objetivo deste artigo é enquadrar o período de 2006 a 2018 no México, que contempla os governos de Felipe Calderón Hinojosa e Enrique Peña Nieto, como a detonação de um novo ciclo histórico caracterizado pela crise do sistema de dominação no país, definida conceitualmente como a ruptura nas formas de acumulação e de comando estatal na fase contemporânea de desenvolvimento do capitalismo mexicano. Para o qual partimos de um método dialético que relaciona os elementos estruturais do desenvolvimento do capitalismo dependente mexicano, particularmente a partir da análise da dinâmica do padrão de reprodução do capital manufatureiro de exportação, e dos processos conjunturais políticos e globais, detonados no In no primeiro caso, devido a uma crise política nacional, e no segundo, devido à crise econômica global após o desastre financeiro de 2007-2008. A partir da evidência documental empírica que é utilizada apenas para ilustrar os aspectos teórico-conceituais, apresenta-se o resultado de que, durante o período analisado, há um esgotamento do padrão exportador de manufaturados que exigiu outro ajuste em seus eixos para seu dinamismo sob um regime autoritário. restauração do Estado Mexicano.

PALAVRAS-CHAVE

México, crise de dominação, padrão de reprodução e violência estatal.

CLASSIFICAÇÃO JEL

P1, N66, J5, O1

CONTEÚDO

Introdução; 1. O esgotamento do padrão industrial-exportador no México; 2. Uma nova "volta do parafuso" no padrão de exportação de manufaturados; 3. Outra derrota do trabalho no México; 4. A crise do comando político: a restauração autoritária e o Estado de contra-segurança; 5. As faces da violência estatal e do autoritarismo no México; 6. Conclusão ou continuação?; Referências.

INTRODUCCIÓN

En 1982 se clausuró en México la fase de desarrollo económico capitalista basado en la modalidad de una industrialización sostenida por el proteccionismo irrestricto del mercado interno y la creación de un amplio sistema de intervención y regulación estatal de tipo burocrático. Así pues, desde mediados de los años ochenta y hasta la actualidad se desplegó un nuevo patrón de reproducción del capital *dependiente*, que por su modalidad es calificado como *exportador-manufacturero* (PEM) (Crossa, 2017; Sotelo, 2017; Morales, 2018; Guillén, 2021). Mediante políticas de liberalización y desregulación económica, en este patrón predomina la producción manufacturera industrial y maquiladora, principalmente de equipos y autopartes de transporte y aparatos y componentes electrónicos, con un fuerte acento en tareas de ensamblaje de bienes finales, pruebas, servicios de posventa, soporte y manejo global de la cadena de abasto¹, cuyo destino en su gran mayoría se encuentra en el mercado de Norteamérica, específicamente para satisfacer la demanda de Estados Unidos de América (EUA) a través de su inserción en las cadenas globales de producción.

Debido a los ejes y la estructura que guarda este patrón, su competitividad depende de una acentuada superexplotación de la fuerza de trabajo, en la que, como conceptualiza Ilán Bizberg (2020), el capitalismo mexicano se ha convertido en un capitalismo de subcontratación internacional, en el que predominan los bajos costos de la mano de obra (tanto en salarios como en seguridad social), la alta flexibilidad del mercado del trabajo, bajos impuestos y regulaciones ambientales laxas. Es un modelo económico que favorece las ganancias y reprime los salarios (de crecimiento basado en las ganancias más que en los salarios) y, por ende, reprime la demanda interna, lo que genera bajo crecimiento, reducida creación de empleo e incapacidad para construir cadenas productivas que integren mayor valor agregado. Es un modelo empantanado en una trampa de lenta (o nula) mejoría del nivel productivo y mejoramiento tecnológico. Una característica muy significativa de este modelo es que mantiene una muy baja presión impositiva. El Estado interviene marginalmente,

¹ Algunos aspectos que evidencian dicha conceptualización son, por ejemplo, la estructura del valor de las exportaciones de mercancías durante 2018, cuando los bienes manufacturados representaron el 88,2%; los productos petroleros el 6,8%; los bienes agropecuarios el 3,6%, y los productos extractivos no petroleros el 1,4%. Por otro lado, la estructura del valor de las importaciones en el mismo año permite observar el predominio de actividades como el ensamblaje, el montaje y otras más propias del manejo global de la cadena de abasto: los bienes de uso intermedio representaron el 76,5%; los bienes de consumo el 13,6% y los bienes de capital el 9,9% (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2019a). Asimismo, en 1993 las exportaciones de México a Estados Unidos fueron de 42.911 millones de dólares y llegó en 2018 a una cantidad de 358.281 millones de dólares, lo que representó para dicho año el 79,4% del total de las exportaciones del país (Secretaría de Economía (SE), 2022).

De acuerdo con el Sistema Armonizado de Comercio Internacional, en 2018 las exportaciones por principales capítulos representaron el siguiente orden: capítulo 87, "Vehículos terrestres y sus partes"; capítulo 85, "Máquinas y material eléctrico", y capítulo 84, "Aparatos mecánicos, calderas, partes" (INEGI, 2019b, p. 26).

no aplica políticas industriales, no estimula el mercado interno y, por el contrario, reprime los salarios y aplica una política social puramente asistencialista; no busca activamente la integración de la industria doméstica a la plataforma exportadora, sino que apenas establece las condiciones para que haya inversión privada de cualquier tipo, sin ninguna orientación o proyecto para crear cadenas productivas y aumentar la demanda agregada.

De igual manera, esta fase marcó el fin del régimen político autoritario, corporativista y presidencialista que emergió desde la Revolución mexicana y cuya administración estuvo a cargo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) por más de setenta años. Tras las rupturas abiertas por los cambios estructurales y económicos que quebrantaron las relaciones de mando/obediencia durante las últimas dos décadas del siglo XX, se buscó restablecerlas a través de un nuevo régimen que hizo de la transición democrática y la alternancia partidista las nuevas bases de legitimidad y dominación. El Partido Acción Nacional (PAN), de estirpe proempresarial y de ideología ultraliberal, comenzó a ganar terreno en la conducción del gobierno y posiciones estratégicas dentro del aparato de Estado. El fin del pacto estatal pos-revolucionario y la emergencia de la transición a la democracia significó la llegada de una nueva clase política al gobierno; esta élite tecnocrática liberal redireccionó la política económica nacional hacia el libre mercado y la desregulación económica.

Sin embargo, el rumbo de esta fase de desarrollo capitalista comenzó a cambiar tras la debacle financiera mundial de 2007, cuando la economía internacional cayó en una severa Recesión Global, producto de lo que Robert Brenner (2009) calificó como el declive profundo y duradero de la tasa de rendimiento global debido a la sobrecapacidad en las industrias manufactureras globales. Esta situación se agravó durante la década de 2010 y los primeros años de la actual, cuando se presentaron en todo el mundo fenómenos y eventos que pusieron en entredicho la etapa contemporánea de mundialización capitalista iniciada a finales del siglo pasado, hechos entre los que destaca el conflicto comercial entre Estados Unidos y China.

En el caso de México, durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (FCH) del PAN (2006-2018), se presentaron los primeros signos de un nuevo ciclo histórico marcado por la crisis del sistema de dominación, entendido conceptualmente como *la ruptura en las formas de acumulación y mando estatal* dentro de la fase contemporánea de desarrollo del capitalismo mexicano, cuestión que se agravó aún más bajo la presidencia de Enrique Peña Nieto (EPN) del PRI (2012-2018). Esta crisis se caracterizó, por un lado, por el agotamiento del PEM, el cual requirió de otra vuelta de tuerca por parte de las clases dominantes y del Estado mexicano para enfrentar los problemas de debilitamiento y estancamiento de sus principales ejes de desarrollo, a costa

de agravar el deterioro en las condiciones de vida de la población, lo que profundizó las relaciones de dependencia y subordinación de la economía mexicana dentro del mercado mundial; y, por otro lado, frente al entorno económico y el reajuste del PEM, se agravó la situación política en el país, debido a la pérdida de legitimidad y reconocimiento del mando político, su imposibilidad para dar respuestas y soluciones a las demandas sociales y populares, y su incapacidad para conducir, dirigir y llevar a cabo proyectos sin sobresaltos políticos y sociales, lo que desembocó en la restauración autoritaria del régimen.

Para analizar a detalle lo anterior, el artículo muestra en un primer momento los signos de agotamiento del PEM en México como resultado de la convergencia de elementos estructurales y coyunturales durante el periodo 2006-2018. En la segunda parte, se describen las medidas implementadas para mantener la sobrevivencia de los ejes dinámicos de la fase vigente del desarrollo capitalista en México, que dieron como resultado una nueva vuelta de tuerca al PEM que significó un nuevo golpe para las clases trabajadoras y los sectores populares. Posteriormente, se exponen los principales resultados de la nueva derrota del trabajo en México como parte de las políticas y acciones para recomponer el rumbo del PEM. En seguida, se sostiene que como parte del agotamiento del PEM se generó una crisis del mando estatal que derivó en la restauración de la forma autoritaria del Estado mexicano bajo una estrategia de dominación política y conformación de un Estado de contraseguridad. Finalmente, se determinan y exploran cuatro manifestaciones de la violencia estatal y el autoritarismo que pretendieron asegurar la reproducción ampliada del capital.

1. EL AGOTAMIENTO DEL PATRÓN EXPORTADOR MANUFACTURERO EN MÉXICO

El jueves 7 de febrero del 2008, el entonces secretario de Hacienda, Agustín Cars-
tens, aseguró que los efectos de la desaceleración de la economía estadounidense no provocarían una pulmonía en la economía mexicana, sino un simple catarrito (Proceso, 2008). Sin embargo, el diagnóstico resultó ser incorrecto, tanto por las condiciones estructurales, tales como el papel que asumió la economía mexicana en el mercado mundial con los ejes del PEM, los cuales estuvieron anclados a una enorme dependencia productiva, comercial y tecnológica externa, por el financiamiento de capital internacional, el desmantelamiento de su base productiva estatal y nacional, un débil mercado interno y la concentrada especialización productiva y poco diversificada, que limitó la capacidad de respuesta y defensa a los efectos, pero también por la coyuntura mundial, marcada por la crisis y los cambios en la economía global.

Prueba de este declive fue el cada vez más raquítico crecimiento económico del país. Después de la crisis del 1994-1995, en promedio el PIB de 1996 al 2006 fue de 3,4 %, mientras que del 2007 al 2018 fue del 1,7 %, cifra por debajo del promedio mundial que para este último periodo fue del 2,8 % (GBM, s. f. a). También hubo una caída en la inversión extranjera directa (IED), al pasar de 32.476,7 millones de dólares (MDD) en 2007 a 21.958,3 MDD en 2012. Si bien hubo un extraordinario repunte con la llegada a la presidencia de Enrique Peña Nieto, debido entre otros factores al anuncio y posterior aprobación del paquete de reformas constitucionales durante los primeros meses de su administración, que logró una IED de 48.503,9 MDD en el 2013 y que representó una variación porcentual del 120,9 % en comparación con el año anterior, pronto estas cifras se vinieron abajo, cuando en 2014 hubo una IED de 29.591,4 MDD (que representó una caída del 39 %) y que llegó el último año de su sexenio a 31.604,3 MDD, la cifra más baja de su administración.

Particularmente, la relación de dependencia con EUA, el principal socio comercial de México, gran ganador del PEM y principal afectado por la Gran Recesión Global del 2007, también sufrió un estancamiento muy fuerte. Esto se puede comprobar con la IED de EUA a México y la balanza comercial. En el primero de los casos, se pasó de una participación porcentual del 67,6 % en 2006 al 50 % para 2007, y a 38,8 % en el 2018 (SE, 2019). En el caso de la balanza comercial también el impacto fue negativo durante este periodo en comparación con el anterior, como se muestra en la tabla 1: del 2012 al 2018 aumentó el déficit comercial y se mantuvo por un largo periodo con un déficit muy desfavorable.

Tabla 1. Balanza comercial de México (MDD), 2012-2018.

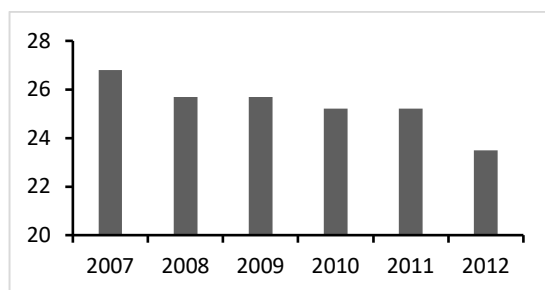
Año	Balanza comercial
2012	18,332
2013	-1,195,119
2014	-3,070,665
2015	-14,683,909
2016	-13,122,185
2017	-10,962,010
2018	-13,589,230

Fuente: elaboración propia con base en SAT, SE, Banxico, INEGI (s. f.).

Por su parte, particularmente al iniciar el sexenio calderonista en 2007, la actividad industrial presentó una pérdida de dinamismo al crecer solo 2,0 %, lo que profundizó una contracción de la producción industrial entre 2008 y 2009 durante la

crisis global, lo que a su vez afectó a los principales sectores industriales del país: la construcción y las manufacturas. De manera que la variación porcentual anual de la actividad industrial entre 2007 y 2012 fue tan solo del 1,4 %, según el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP, 2012). Esto se reflejó en una caída en el mismo periodo en el porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada en el sector industrial (véase la figura 1), que pasó del 26,8 % en 2007 a 23,5 % en 2012, en especial en la rama manufacturera, la cual sufrió un descenso al pasar del 18,4 % en 2007 a 15,1 % en el 2012 (véase la tabla 2).

Figura 1. Porcentaje de la población económicamente activa ocupada en el sector de la actividad económica industrial, 2007-2012.



Fuente: elaboración propia con base en Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024a).

Tabla 2. Porcentaje de la población económicamente activa ocupada en la rama manufacturera, 2007-2012.

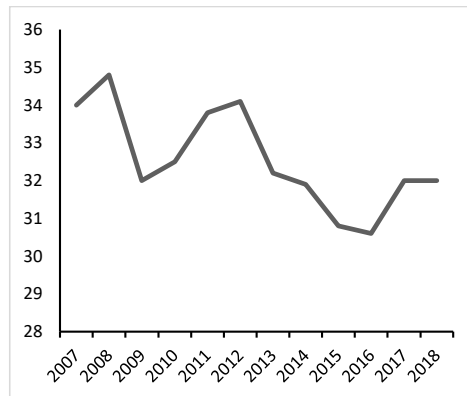
Año	Porcentaje
2007	18.4
2008	17.6
2009	17.6
2010	17
2011	16.9
2012	15.1

Fuente: elaboración propia con base en CEPAL (2024a).

Debido a la condición de dependencia de la economía mexicana, debida en buena medida por el pobre desarrollo tecnológico y la falta de solvencia financiera nacional, desde su puesta en marcha en los años ochenta, el eje productivo asentado en el sector industrial manufacturero se concentró en una plataforma de subcontratación internacional en las ramas y procesos de menor valor agregado,

mientras que se orientaron los procesos de mayor valor dentro de las mismas cadenas globales de producción hacia algunos países de las economías centrales. Lejos de poder reconvertir esta característica durante el periodo 2007-2018, el porcentaje del PIB generado por el valor agregado en el sector industrial tendió a caer sin que pudiera tener nuevamente un crecimiento, estancándose porcentualmente en las cifras más bajas de las últimas tres décadas (véase la figura 2). Esto acentuó aún más la transferencia de excedentes de la economía mexicana hacia las economías desarrolladas y el intercambio desigual que esto conlleva; en consecuencia, se tuvo que compensar la pérdida de valor con el recrudescimiento de las condiciones de explotación de la fuerza de trabajo, fundamentalmente mediante su mayor abaratamiento y superexplotación.

Figura 2. Porcentaje del PIB generado por el valor agregado en la industria en México, 2007-2018.



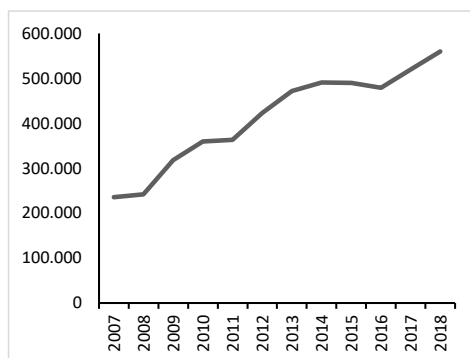
Fuente: elaboración propia con base en GBM (s. f. b).

También durante el gobierno de FCH, quien se autotituló en su campaña presidencial como el "presidente del empleo", las tasas de desocupación aumentaron significativamente: las recibió en 3,7 % en diciembre del 2006 e incrementaron en promedio 5 % a lo largo de su administración, alcanzando incluso 5,7 % en 2009, y finalmente las dejó en 5,2 % en noviembre del 2012. Esta tendencia se mantendría al menos durante la primera mitad del gobierno de EPN (INEGI, 2024a).

Asimismo, durante este periodo hubo una devaluación significativa del peso mexicano frente al dólar estadounidense. De acuerdo con cifras históricas del tipo de cambio del Banco de México (s. f.), el gobierno de Felipe Calderón cerró con una depreciación de alrededor del 19 %: recibió la moneda con una cotización de 10,93 pesos por dólar estadounidense y la dejó en 13,03. No obstante, en el sexenio de

Peña Nieto la situación empeoró aún más, pues el peso mexicano se depreció 57 % al dejarlo en 20,34 por dólar. Como parte de los ajustes frente al escenario tan adverso, creció de manera muy significativa el total de la deuda pública acumulada (interna y externa) alcanzando un valor en 2018 de 559.837 mil MDD cuando en 2007 era de 235.546 (véase la figura 3), equivalente a 22,2 % del PIB en 2007 y 44,9 % en el 2018 (véase la tabla 3).

Figura 3. Saldo de la deuda pública en millones de dólares, 2007-2018.



Fuente: elaboración propia con base en CEPAL (2024b).

Tabla 3. Saldo deuda pública en porcentajes del PIB, 2007-2018.

Año	Saldo de la deuda pública en porcentajes del PIB
2007	22,2
2008	26,3
2009	33,6
2010	33,3
2011	34,
2012	33,9
2013	36,8
2014	40,1
2015	44,2
2016	49,4
2017	46,9
2018	46,9

Fuente: elaboración propia con base en CEPAL (2024b).

De ahí que, como bien advirtió en 2015 el secretario de Hacienda del gobierno de Peña Nieto, Luis Videgaray, “los recortes presupuestales para disminuir el gasto gubernamental serán por varios años porque el futuro de la economía nacional e internacional es incierto” (Cardoso, 2015, párr. 1), lo cual se reflejó en un crecimiento negativo del gasto, en promedio de 1,7 % real anual de 2013 al 2018 (CEFP, 2020).

2. UNA NUEVA “VUELTA DE TUERCA” AL PATRÓN EXPORTADOR MANUFACTURERO

Para enfrentar este escenario, el PEM sobrevivió gracias a una nueva “vuelta de tuerca”, la cual deterioró todavía más las condiciones de vida de la población, con las tres principales medidas que emprendieron el Estado mexicano, la burguesía nacional y los capitales transnacionales para mantener a marchas forzadas los ejes de acumulación de la economía mexicana durante esta fase de desarrollo económico.

La primera de ellas fue una tercera generación de contrarreformas constitucionales y leyes reglamentarias aprobadas todas ellas bajo contextos ilegales, autoritarios y en muchos de los casos utilizando la violencia política del Estado para aprobarlas e implementarlas. Durante el gobierno de Felipe Calderón, se aprobaron cinco reformas en materia económica que significaron un duro golpe para las clases trabajadoras y populares: la reforma fiscal, en la que se sustituyeron los sistemas de pensiones públicos de los trabajadores por un régimen privado y de cuentas individuales con la reforma al sistema público de pensiones (2008); el primer tiempo de la reforma energética (2008); la reforma en competencia (2011) y, la joya de la corona, la reforma laboral (2012).

Por su parte, el gobierno de Peña Nieto, mediante el Pacto por México², ejerció un poder despótico *contrarreformista* debido a que su proyecto de gobierno tuvo como principal objetivo emprender un paquete de reformas estructurales³. En tan solo 20 meses se aprobaron 11 reformas que demolieron los últimos candados que resguardaban los pocos bienes, recursos y derechos sociales y públicos con los que aún contaba el país; entre las más importantes se encuentran: la energética (2013), en telecomunicaciones (2013), la educativa (2013), la hacendaria (2013), la financiera (2014) y la de competencia económica (2014).

² Se le denominó Pacto por México al gran acuerdo partidista que gobernó el país al inicio de la presidencia de Enrique Peña Nieto. Entre las principales fuerzas políticas que lo integraron estuvieron el PRI, EL PAN y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Presentado oficialmente un día después de la toma de posesión de Peña Nieto como presidente, el 2 de diciembre del 2012, su objetivo fue impulsar y aprobar las reformas estructurales, lo que representó que, dentro del marco institucional, se obstruyera cualquier posibilidad de oposición a las reformas y decisiones del nuevo gobierno.

³ La presidencia de Enrique Peña Nieto reformó 156 artículos constitucionales, siendo el periodo presidencial que más reformas constitucionales llevó a cabo desde la promulgación de la Constitución en 1917. Hasta antes de este periodo, los que más habían reformado artículos eran el de Felipe Calderón con 110 artículos, el de Ernesto Zedillo con 78, el de Miguel de la Madrid con 66 y Carlos Salinas con 55 (Cámara de Diputados. LXV Legislatura, 2024).

La segunda medida fue brindar condiciones de certidumbre a la relación de dependencia de México respecto a EUA a corto, mediano y largo plazo. Esto sucedió tanto en el plano económico como en el político, encaminando una nueva etapa de la *compraventa* de México a los EUA (Saxe, 2016). Para consolidar esta dependencia se destaca la transnacionalización de sectores estratégicos nacionales y públicos, como el energético y el eléctrico, a partir de cambios en reformas y leyes constitucionales, mediante la corrupción de funcionarios del gobierno y la represión estatal a los opositores; además, se firmaron nuevos tratados, acuerdos y proyectos regionales y territoriales de seguridad y militares al mando de EUA, como la Iniciativa Mérida del 2008, la cual consiste en un diseño de "guerra irregular" (de intervención y ocupación) impulsado y articulado por Washington, bajo el pretexto de una campaña contra el narcotráfico y el crimen organizado que disfrazaba su motivación contrainsurgente, y el Operativo Rápido y Furioso entre 2009 y 2011 sobre el tráfico de armas. Adicionalmente, después de 23 años de funcionamiento, con saldos extremadamente negativos para la economía y la población mexicana, en 2017 inició la primera ronda de negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), entre EUA, Canadá y México, cuya renegociación firmó EPN horas antes de concluir su gobierno, junto con el presidente Donald Trump y el primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, el 30 de noviembre de 2018. Esta nueva versión tiene el nombre en español de Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), pero hasta el día de hoy, lejos de traer soluciones o resarcir los daños que acarreo el TLCAN, solo ha mostrado signos de un mayor poder y beneficio de EUA a costa de México.

Finalmente, la tercera fue la continuación *acentuada* de la ofensiva del capital contra el trabajo. Debido a la necesidad de sostener las tasas de beneficio durante la crisis económica global y el declive del vigente patrón, el capital, de la mano del poder del Estado mexicano, acentuó las condiciones de superexplotación del trabajo, quebrantó el poder de la organización obrera⁴ al dismantelar los acuerdos, pactos y relaciones que aún protegían a la fuerza del trabajo y, además, aumentó la disposición del trabajo al capital al abaratar aún más el valor de la fuerza de trabajo.

⁴ Ya sea a través del corporativismo sindical de los gobiernos del PRI o su mutación hacia el sindicalismo blanco bajo los gobiernos del PAN por el sometimiento de los sindicatos a la voluntad de los patrones, a lo largo de este ciclo hubo numerosos y duros golpes ilegales, políticos y represivos contra la organización obrera y sindical, entre los que destacan la política represiva, las distintas huelgas y los ajustes en las relaciones laborales en la empresa Grupo Modelo; los conflictos y la brutal represión contra el magisterio en 2013; los levantamientos, huelgas y luchas de los mineros en 2006 y la brutal represión en la siderúrgica Sicartsa en Lázaro Cárdenas, Michoacán; la extinción de la empresa paraestatal Luz y Fuerza del Centro (LYFC), el despido de más de cuarenta mil trabajadores y la violenta ofensiva contra el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) en 2009 y, desde 2010 la privatización, dismantelamiento, quiebra y despido e incumplimiento de derechos laborales de más de siete mil trabajadores de la aerolínea Mexicana de Aviación. Otros ejemplos de este ataque es la caída en el porcentaje de trabajadores subordinados que dijeron pertenecer a un sindicato, el cual fue de casi un 16,8% en 2005 a un 12% en 2018 (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2022), así como la reducción de 224 huelgas estalladas en 2005 a 17 en 2017 y 32 en 2018 ([inegi, s. f. b](#)).

Esto quedó establecido al modificar la estructura de las relaciones laborales con una nueva morfología caracterizada entre otras tendencias por la precarización, la informalidad, la flexibilización y la desregulación laboral.

3. OTRA DERROTA DEL TRABAJO EN MÉXICO

Esta ofensiva llevó a una nueva derrota del trabajo frente al capital, tal como sucedió con la caída de los salarios y el poder adquisitivo de los trabajadores. De acuerdo con el Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM), 20018a y 2018b, de la Facultad de Economía de la UNAM, la pérdida acumulada del poder adquisitivo de los trabajadores, medida por la canasta alimenticia recomendable (CAR), también conocida como *canasta básica*, pasó de un 0 % en enero de 1982 a -79,63 % en diciembre del 2006 y hasta un -88,71 % en octubre del 2018.

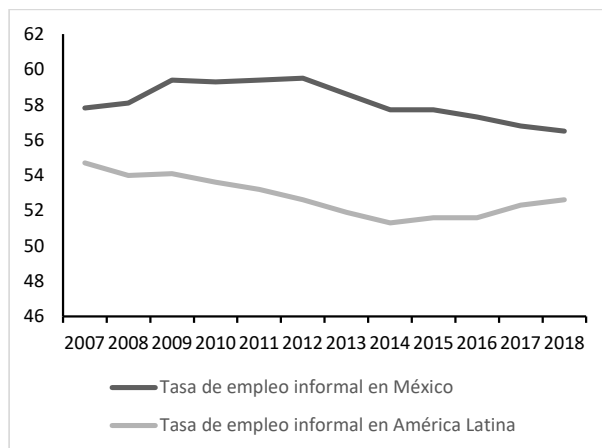
El CAM puntualiza que en 1982 se requería laborar 4 horas para obtener dicha canasta; para finales de 2006 eran necesarias 13 horas con 17 minutos, mientras que para 2018 se requerían 23 horas con 58 minutos. Por otra parte, para diciembre del 2006 el salario mínimo era de 48,67 pesos diarios y para octubre del 2018, de 88,36 pesos; sin embargo, el precio de la canasta básica en 2006 llegó a costar 80,83 pesos diarios, es decir, con el salario mínimo únicamente se podía adquirir el 60,21 % de esa canasta; por otro lado, en 2018 la canasta básica costaba 264,84 pesos, lo que equivalía a que el salario diario solo podía adquirir el 33,3 % de ella. Con tales ingresos se deterioraron las condiciones de vida de los mexicanos, pues tan solo en 2018 se tenía que contar con un ingreso diario de al menos tres salarios mínimos para poder adquirir la canasta básica, lo que significó que por lo menos 23.380.283 de trabajadores, que representaban el 43,5 de la PEA, y sus familias, no pudieran acceder a ella (INEGI, 2024b).

Si se compara con lo que sucedió a nivel mundial con otras economías, la situación era aún más alarmante. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en 2017 el salario en México era "casi cuatro veces menor que el salario promedio de Estados Unidos", además de que en el mismo año el salario promedio anual de México era el más bajo de los países de esta organización (OCDE, 2019); incluso dentro de las economías emergentes del G-20 los salarios reales promedio casi se duplicaron entre 2008 y 2017, a excepción de México (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2019).

También hubo una tendencia a una alta tasa de informalidad laboral, que se expresó en un mayor grado de precarización por la falta de derechos y desprotección social en la PEA; y, a pesar de múltiples cambios y promesas de reducir este problema,

casi el 60 % de la PEA se mantuvo así, porcentaje superior al promedio de la región de América Latina durante todo este periodo (véase la figura 4).

Figura 4. Tasa de empleo informal en México y América Latina (porcentaje), 2007-2018.



Fuente: elaboración propia con base en la International Labour Organization (s. f).

A pesar de los bajos salarios e independientemente de las modalidades de empleo, en 2018 los trabajadores mexicanos tendieron a trabajar muchas horas: un promedio de 2.238 horas anuales, mientras que el promedio de los países de la OCDE fue de 1.777 horas al año (OCDE, 2023). De igual modo, aunque la Organización Internacional del Trabajo (2018a) recomienda la semana laboral de 40 horas, esto no se aplica en México. Si bien en la Ley Federal del Trabajo (1970/2024) se estipula que la duración máxima de las jornadas diarias será de “ocho horas la diurna, siete la nocturna y siete horas y media la mixta”, solo se establece un día de descanso a la semana (arts. 61, 69), lo que lleva a que predominen jornadas laborales semanales extensas. En 2018, por ejemplo, el 45,4% de la PEA en México laboraba de 35 a 48 horas semanales, y lo más grave aún es que 15.462.576 de personas, equivalentes al 28,7%, trabajaban más de 48 horas (INEGI, 2023). Esta última cifra está por encima de la media del conjunto de América Latina, donde sólo el 21,4% de la PEA trabajaba “más de 48 horas semanales” (OIT, 2018, p. 12). A todo esto, hay que sumarle que hasta 2018 México tenía el menor número de días de asueto o feriados remunerados al año (8 días) y vacaciones anuales legales remuneradas (6 días) de toda América Latina y uno de los menores de todo el mundo (Marinakís, 2018).

Como parte de esta embestida contra el trabajo, se propinó además una serie de cambios políticos y legales dentro de la tercera ola de reformas estructurales.

En ellas se arrebataron derechos, prestaciones y protecciones sociales y laborales; se reconocieron los mecanismos de flexibilización del trabajo, los cuales operaban fuera de los marcos regulatorios, y se expropió parte del fondo de consumo obrero para trasladarlo al fondo de acumulación del capital. De esta manera, se aprobó y entró en vigor la reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en la que se sustituyeron los sistemas de pensiones públicos de los trabajadores del Estado por un régimen privado y de cuentas individuales. Dicho modelo disminuyó la responsabilidad del Estado sobre las pensiones e hizo que la administración, la inversión y los pagos de los recursos aportados por los trabajadores quedaran a cargo de empresas ligadas al sector financiero, conocidas como Administradoras de Fondos de Pensiones o Afores y compañías aseguradoras; incluso, de acuerdo con algunos estudios, se calcula que la primera generación de trabajadores que se retirará bajo este modelo recibirá entre el 20 % y el 30 % del último sueldo que tuvieron cuando eran trabajadores activos (Martínez, s. f., p. 14).

El perjudicial gobierno de Felipe Calderón para el sector laboral mexicano aprobó un día antes de acabar su mandato, el 30 de noviembre de 2012, uno de los golpes más duros: una reforma laboral, es decir, un cambio a la Ley Federal del Trabajo, que reconoció la flexibilización del trabajo, en otras palabras, la estabilidad laboral fue sustituida por empleos eventuales, a prueba, por capacitación, de tiempo parcial, pago por hora y por tiempo indeterminado para labores discontinuas, y el régimen de subcontratación o terciarización. En esta lógica, a finales de 2015 la dirección de Petróleos Mexicanos (Pemex) y el charrismo sindical del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) establecieron el convenio para modificar el sistema de pensiones a un modelo basado en cuentas individuales y extendieron la edad de retiro.

El resultado fue el crecimiento en las tasas de informalidad y el desmantelamiento de sistemas de seguridad social, además de que se limitó aún más el acceso a las instituciones de salud. Esto se debió fundamentalmente por el hecho de que el trabajo o la actividad económica que realizaban las personas no garantizaba ni otorgaba como parte de sus derechos y retribuciones el acceso a los servicios de salud pública o privada. Así, en 2018, el 62 % de la PEA no contaba con este servicio, que equivalía a más de 33 millones de personas (INEGI, 2023).

4. LA CRISIS DEL MANDO POLÍTICO: LA RESTAURACIÓN AUTORITARIA Y EL ESTADO DE CONTRASEGURIDAD

Los reajustes en el eje de acumulación de la economía mexicana provocaron la agudización de los conflictos sociales y de clase, llevaron a una mayor ruptura en las relaciones de mando/obediencia, suprimieron el reconocimiento y el consenso como medios de cohesión de la comunidad estatal y formas de dominación política, y terminaron por condensar todos los agravios que por más de dos décadas habían acarreado la puesta en marcha del PEM. Esto abrió una crisis de legitimidad del mando político la cual tuvo como respuesta la restauración de la forma autoritaria del Estado mexicano frente al fracaso de la transición democrática (Osorio, 2011; Velázquez, 2015 y Fazio, 2016), de manera que en las elecciones presidenciales del 2006, en las cuales se le dio la victoria a Felipe Calderón, y de 2012, en la que se nombró presidente a Enrique Peña Nieto, se evidenciaron claras irregularidades, arbitrariedades, intromisiones, inconsistencias y actos ilegales flagrantes, que permiten hablar en el primer caso de un fraude electoral y en el segundo de una imposición presidencial.

Los primeros signos de este proceso se presentaron precisamente en 2006, cuando, a pesar del fuerte descontento y malestar de un grueso de la sociedad mexicana con la clase política, sobre todo por la grave situación económica y el deterioro social, los poderes político y económico comenzaron a trazar el terreno para reajustar los ejes de acumulación capitalista mediante la continuidad a toda costa del régimen político de la alternancia partidista del PRI y el PAN, quienes eran responsables del deplorable desempeño económico y la inestabilidad social y política en el país.

Es así como 2006 queda marcado por una coyuntura en la que la acumulación de fuerzas sociales irrumpe y pone en jaque el orden político, económico y electoral, frente a lo cual el Estado mexicano, con apoyo de las clases dominantes y el sector empresarial, responde de manera autoritaria y, por momentos, criminal, a las demandas sociales y populares. Entre los casos más emblemáticos se pueden nombrar la represión a los sindicatos y trabajadores mineros Sicartsa en Lázaro Cárdenas, Michoacán; la conformación del movimiento de la *Otra Campaña* bajo la dirección del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y la adhesión del movimiento de San Salvador Atenco, Estado de México, pueblo que fue reprimido y violentado criminalmente por granaderos y autoridades estatales de los distintos niveles de gobierno; la revuelta e insurgencia popular y magisterial en Oaxaca, y la reacción represiva, criminal y militar del Estado mexicano; y el fraude electoral al candidato de izquierda, Andrés Manuel López Obrador (AMLO). El colofón de esta coyuntura es

la ya mencionada y cuestionada, y para una gran mayoría de la población ilegal e ilegítima, victoria electoral de Felipe Calderón, que con su recordada respuesta "Haiga sido como haiga sido" al ser cuestionado por el resultado a su favor en la elección, dio muestra del desplante autoritario con que asumió la presidencia.

Siguiendo la idea de Fazio (2016), tras esta imposición fraudulenta, comenzó a privilegiarse el recurso de la fuerza para solucionar los conflictos y abrir paso a la nueva fase del proceso de radicalización de la ocupación territorial del país por el capital trasnacional, con lo cual el antagonismo se transformó en ruptura. La estabilidad sostenida con alfileres, de lo que Arturo Anguiano (2010) llamó larga y fallida transición inacabada, se vino abajo. Ya que lejos de poder sostener el sistema de legitimación del mando político por medio de los procesos electorales y democráticos, los cuales en muchos de los casos fueron transgredidos por fraudes electorales y una violación sistemática de las reglas del juego del orden institucional por parte de las propias autoridades encargadas de dichos procesos, y otros tantos, que, a pesar de la legalidad y maduración de los procesos electorales, fueron insuficientes para reconstituir los lazos de credibilidad y de dirección del mando político debido a la falta de resultados positivos en materia social y económica, provocaron que se desatara la crisis del sistema de dominación y con ello se retornara a la vía autoritaria del ejercicio del poder político para establecer la "governabilidad" del país.

Este ciclo marcó una nueva fase histórica de la forma autoritaria del Estado mexicano, que por la estructura y el funcionamiento desempeñado puede identificarse con el concepto desarrollado por Osorio (2018) de *Estado de contrainseguridad con coro electoral*. Tomando en cuenta dicho marco conceptual en un contexto en el que se requería dar un nuevo impulso a los ejes de acumulación en curso, durante este periodo el conjunto del capital redobló esfuerzos contra todo movimiento, fuerza y demanda popular y social, para recuperar la gestión del aparato de Estado, y reforzar las políticas de seguridad, concebidas en un sentido amplio no solo para hacer frente al crimen organizado o la delincuencia, sino también, en lugar destacado, a las fuerzas, movimientos y organizaciones sociales, que luchaban y enfrentaban las políticas en favor del capital. En este marco, los procesos electorales y la intervención de las fuerzas militares y policiales buscaron incrementar el control de la sociedad y elevar el miedo a la presencia y acción de enemigos de la paz social, con lo que se justificó y legitimó cualquier clase de medida represiva y criminal por parte de las instituciones de seguridad y aparatos armados del Estado. De tal manera que el sello que caracterizó a este conjunto de procesos fue el incremento de la violencia estatal como condición necesaria para alcanzar las formas maduras de gobierno.

5. LAS CARAS DE LA VIOLENCIA ESTATAL Y EL AUTORITARISMO EN MÉXICO

Es así como a partir de 2006, y por los siguientes doce años, esta fue la estrategia que adoptó el Estado mexicano y sobre la cual se manifestaron particularmente cuatro expresiones o ramificaciones de violencia estatal para asegurar la reproducción ampliada del capital. La primera expresión fue la ejecución de una serie de medidas, políticas y reformas sociales y económicas que, por un lado, endurecieron el poder de las clases dominantes sobre la fuerza de trabajo, los sectores asalariados y las masas populares y, por el otro, redujeron aún más la capacidad productiva y de protección del Estado y disminuyeron al límite su intervención y participación en la economía nacional.

Entre los casos más significativos se encuentran: las medidas de extinción de la compañía estatal LYFC en 2009; el incremento y liberalización del precio del combustible, coloquialmente llamado *gasolinazo*, en 2017; las políticas de austeridad ante la crisis económica durante el gobierno de FCH; el incremento en la deuda pública, la cual pasó del 17,9 % del PIB en 2006 al 44,8 % en 2018 (Hacienda, 2024); la creación durante este ciclo de las Zonas Económicas Especiales, de bajo impacto fiscal y de gran rentabilidad para los capitales y empresas, en Michoacán, Guerrero, Istmo de Tehuantepec y Puerto Chiapas; y la imposición de las anteriormente mencionadas reformas laboral, energética y educativa. Más allá de las repercusiones y los trasfondos económicos que motivaron estas acciones, destaca la forma autoritaria en que se ejecutaron, cuyos rasgos característicos son el decreto presidencial, el clientelismo político y el corporativismo sindical, el uso de la fuerza, la estigmatización y criminalización política, la falta de concertación social en la toma de decisiones, el cercamiento mediático nacional e internacional en favor del gobierno (ejemplo de ello es el artículo "Mexico's Moment", publicado por la revista británica *The Economist* en 2012), la criminalización de la lucha social (ejemplo de ello es la campaña contra el magisterio democrático e independiente), y el establecimiento de un sistema cupular partidista para emprender el tercer ciclo de reformas de libre mercado.

La segunda expresión de violencia tuvo que ver con la impunidad y la corrupción como manifestación del abuso de poder del autoritario Estado mexicano. Si bien este es un hecho consustancial a la forma *originaria* de acumulación de capital, asociado a los mecanismos de apropiación privada de bienes y medios comunes, sociales y colectivos por medio del pillaje, robo y despojo, en su fase contemporánea, el fraude, el saqueo y la corrupción han servido como principales instrumentos para la acumulación por desposesión (Harvey, 2007) y el incremento de la rentabilidad del capital, ya sea para acaparar nuevos medios de subsistencia, usurpar derechos

sociales, recursos públicos y bienes estatales o admitir que se lleven a cabo prácticas y negocios ilegales y criminales. En otras palabras, la corrupción es uno de los medios sobre los cuales se han podido efectuar las privatizaciones, el nuevo cercamiento privado y mercantil de tierras y recursos naturales, el desmantelamiento de leyes y reformas de protección y seguridad social, e incluso, por medio del amparo o a través de la participación de las instituciones del Estado se desarrollan actividades ilícitas, delictivas y criminales.

En el caso de México, la corrupción durante el periodo que se estudia alcanzó magnitudes insospechadas; por ejemplo, en 2018, de acuerdo con la organización Transparencia Internacional (s. f.), el país ocupó el lugar 138 de 180 evaluados en el Índice de Percepción de la Corrupción. Pero, además, a diferencia de lo que sucedió en el resto de América Latina u otras regiones del mundo, lejos de castigarse, perseguir o resarcir el daño (como sucedió en el caso de Odebrecht en algunos países de la región), el abuso de poder público fue magnificándose en todas las instituciones del Estado para obtener beneficios particulares en la gran mayoría de los casos a través de la impunidad.

Instituciones y miembros del poder ejecutivo, legislativo y judicial, de todos los niveles de gobierno, así como fuerzas armadas y policiales, y hasta presidentes de la República fueron partícipes de esto. Ejemplos hay muchos: la llamada Casa Blanca que vincula al expresidente epn con el Grupo Higa, compañía de "contratos de obra pública"; la Estafa Maestra, mediante la cual el Gobierno Federal durante estos dos sexenios desvió más de 400 millones de dólares a través de empresas fantasmas utilizando en muchos de los casos a universidades públicas como instrumento de desfalco; los casos que vinculan a empresas transnacionales como OHL y Odebrecht y la empresa mexicana Oceanografía con instituciones y autoridades de gobierno; el incendio en la Guardería ABC en 2009, que reveló las relaciones de corrupción en la subrogación de la estancia en las que estaba vinculada la familia de la esposa del presidente Felipe Calderón, y la posterior operación de Estado para proteger a altos funcionarios involucrados en el caso; y las relaciones de corrupción entre el crimen organizado y políticos, como el exsecretario de Seguridad Pública Genaro García Luna o el gobernador Tomás Yarrington.

La estrategia de represión y violencia política de Estado es la tercera expresión de la forma autoritaria estatal durante estos dos sexenios: movimientos sociales, sindicatos, obreros, campesinos, indígenas, estudiantes, medios de comunicación, entre muchos otros sectores populares, grupos políticos y en general toda la población que se manifestó y se opuso a las políticas de estos gobiernos padecieron la violencia criminal y el terrorismo de Estado. Agentes del Estado, fuerzas policiales

y militares e inclusive grupos paramilitares y delincuenciales aplicaron estrategias, tácticas y programas de contrainsurgencia y de "seguridad" interior de doctrina militar para agredir, encarcelar, asesinar, masacrar, desaparecer y aniquilar a toda persona, movimiento, fuerza y organización política que representara un peligro para el orden social.

El gobierno de Peña Nieto estuvo especialmente marcado por la represión y los crímenes de Estado; algunos reportes periodísticos contabilizan más de seis mil víctimas (Rodríguez, 2018). Desde su toma de posesión, el 1 de diciembre del 2012, se hizo presente el sello represivo y violento de su administración, contra el movimiento estudiantil Yo Soy #132 y los movimientos contra su imposición; durante todo el 2013, el rostro autoritario del Estado se mostró hostil contra el magisterio democrático e independiente, agrupado en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, quien defendía sus derechos laborales y el derecho a la educación pública en el país de la contrarreforma educativa empresarial y *peñista*; a esto se añaden los crímenes y la desaparición de los estudiantes normalistas de la Escuela Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014, a manos de policías, fuerzas militares y miembros del crimen organizado, y la posterior ola represiva a familiares de las víctimas, estudiantes y movimientos que exigían la presentación con vida de los estudiantes y la justicia a las víctimas. En el contexto de la lucha por la derogación de la reforma educativa, el 19 de junio de 2016, en Nochixtlán, Oaxaca, los aparatos represivos del Estado cometieron una masacre contra maestros, niños, padres de familia, activistas y pobladores de la comunidad, en la que hubo ocho personas asesinadas y más de cien lesionadas. Durante la administración de EPN a largo y ancho del país, al menos 161 personas que luchaban contra megaproyectos y por la defensa de sus territorios y bienes fueron asesinadas.

Finalmente, la expresión más brutal del orden autoritario y de violencia estatal es la declaración de guerra *calderonista* contra el narcotráfico y el crimen organizado que continuó en el gobierno de EPN y que hasta el día de hoy no encuentra una salida. El 11 de diciembre del 2006, el gobierno federal anunció la *guerra* contra el hampa, con la Operación Conjunta Michoacán, que implicó, entre otras cosas, el despliegue de más de 5 mil efectivos (Herrera, 2006). A partir de aquel momento en el país se estableció, en palabras de Fazio (2016), "un Estado de emergencia, un Estado de excepción no declarado", hubo una falsa guerra de Calderón, una falsa guerra de Peña Nieto, en la que el país experimentó la violencia criminal y estatal como una misma, y que se convirtió en la grieta más profunda de la crisis del capitalismo mexicano. En él predominan la militarización, las doctrinas de contrainsurgencia,

la actuación de organizaciones paramilitares y el dominio del crimen organizado, quienes llevan a cabo prácticas de una violencia dirigida al exterminio de personas.

Entre las diversas actividades criminales y delitos perpetrados por agentes del Estado o grupos criminales que se han podido documentar y denunciar se encuentran asesinatos, torturas, desplazamientos forzados, reclutamiento de menores, violaciones sexuales perpetradas por elementos del Ejército Mexicano, esclavización de migrantes indocumentados por funcionarios en colaboración con grupos de delincuentes, homicidios de civiles en retenes militares, desapariciones forzadas atribuibles a agentes estatales, tortura como mecanismo para lograr auto-inculpaciones y ejecuciones extrajudiciales. Ello ha resultado que de 2006 al 2018 se registraran 289.223 homicidios en el país (INEGI, s. f. a). Por otra parte, con base en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas de la Comisión Nacional de Búsqueda, entre 2006 y 2012 se tiene un reporte de 52.339 personas desaparecidas y no localizadas, cifra que supera por mucho el periodo de 1964 al 2005, donde se reportaron 16.189 (Secretaría de Gobernación, s. f.).

Entre los procesos que convergen en el desarrollo de esta violencia, los tres principales son: la declaración de guerra al crimen organizado y el despliegue de las fuerzas del orden desde 2006, medida que buscó resolver la no reconstitución de la relación mando/obediencia desde el proceso electoral y concitar la unidad nacional en torno al Ejecutivo, al tiempo que avanzaba la militarización del país (Osorio, 2011), en una estrategia política para alcanzar la legitimidad por medio de la guerra del llamado enemigo interno que era el crimen organizado (Anguiano, 2012).

Un segundo proceso es la reestructuración de la economía o industria criminal global, la cual sobre todo a partir de la crisis económica del 2007 se convirtió en uno de los sectores de mayor rentabilidad dentro de la economía mundial por la creciente demanda de drogas, la venta de armas, el lavado de dinero y la trata de personas para trabajos forzados relacionados con el gran mercado estadounidense. Debido a que México cuenta con múltiples factores como la disposición de mano de obra barata, la vecindad geográfica con EUA, la enorme desregulación comercial entre ambos países y una institucionalidad corrupta, se posicionó como el gran patio trasero del mercado ilegal y criminal estadounidense, convirtiéndose en uno de los ejes más importantes de la economía mexicana.

Y el tercer proceso es el escalamiento y endurecimiento de la disciplina a través del miedo, el terror y la militarización del orden público y social, que promocionó el Estado bajo el pretexto de la guerra contra el narcotráfico; así el miedo y la parálisis ante la inseguridad se convirtió en un modo de vida que requería de la protección

estatal y, por consecuencia, la intervención y la cotidiana presencia masiva y generalizada de las fuerzas armadas y de un Estado policial (Anguiano, 2012). Esto provocó que reinara el control, el autoritarismo y la criminalización social y política como parte de los diseños militares y de seguridad estadounidenses sobre México que avanzaron y se pusieron en marcha mediante una inusitada militarización de la campaña contra el narcotráfico y crimen organizado pero que en el fondo buscaban el resguardo de los negocios e intereses del gran capital (Saxe, 2016).

6. ¿CONCLUSIÓN O CONTINUACIÓN?

Como respuesta a la crisis del sistema de dominación, comenzó a ganar terreno una nueva fuerza política: el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), que ganó la presidencia en 2018 en la figura de Andrés Manuel López Obrador (AMLO)⁵. Este nuevo gobierno, autollamado Cuarta Transformación (4T), busca restablecer las bases de legitimidad y de mando político a partir de la reconstrucción de la comunidad estatal mediante lo que llama un *nuevo pacto social*. El objetivo de este proyecto político es detonar una nueva fase de desarrollo capitalista en México dentro de la actual reconfiguración de la economía mundial a través de cinco principales políticas y medidas: aumentar los niveles de la producción, desarrollar infraestructura y resguardar los recursos estratégicos para incrementar la capacidad productiva y comercial, ampliar el consumo interno, aplicar una política social de asistencialismo estatal e impulsar una nueva política laboral.

A semanas de concluir lo que el propio gobierno denomina *el primer piso de la 4T de México*, una de las principales interrogantes es saber si este proyecto político corresponde a una nueva fase de desarrollo y orden político o es el escalón hacia una etapa superior del PEM con su Estado de contraseguridad. Para ambas respuestas hay evidencias que guían la brújula para uno y otro horizonte, ya sea, por ejemplo, que las fuerzas militares tomen un mayor poder en las decisiones y acciones de gobierno o que incluso crezca su impunidad en algunos de los casos documentados sobre crímenes de Estado, o ya sea que en materia económica se vean resultados positivos en la reducción de la pobreza, el incremento a los salarios o el aumento en el consumo interno, aunque se siguen manteniendo los niveles de informalidad y no se han reformado leyes sobre la reducción de las jornadas de trabajo. Por estas razones es difícil llegar a una conclusión sobre la realidad mexicana; quizá en próximas páginas se pueda esclarecer el rumbo del país.

⁵ Aunque la dirección y la fuerza de este proceso político las encabeza Morena, desde el proceso electoral de 2018 y durante todo lo que lleva de su administración al frente del gobierno, ha conformado una alianza partidista que ha posibilitado echar andar su proyecto. Una coalición que desde 2018 se llamó "Juntos haremos historia" y que está integrada por el Partido del Trabajo y el Partido Verde de México.

REFERENCIAS

- Anguiano, A. (2010). *El ocaso interminable. Política y sociedad en el México de los cambios rotos*. México: Era.
- Anguiano, A. (2012). La guerra que no dice su nombre. *Viento sur*, (120), 25-35. https://cdn.vientosur.info/VScompletos/VS120_A_Anguiano_Mexico_Guerra.pdf
- Banco de México (s. f.). *Portal de mercado cambiario*. <https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=tip&idioma=sp>
- Bizberg, I. (2020). *El fracaso de la continuidad. La economía política del sexenio de Enrique Peña Nieto*. Foro internacional, 60(2). México: El Colegio de México. <https://doi.org/10.24201/fi.v60i2.2735>
- Brenner, R. (2009). Un análisis histórico-económico clásico de la actual crisis. *Apuntes del CENES*, 28(47), 11-22. <https://doi.org/10.19053/01203053.v28.n47.2009.78>
- Cámara de diputados. LXV Legislatura (22 de marzo de 2024 última reforma). *Reformas Constitucionales por Periodo Presidencial*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_per.htm
- Cardoso, V. (22 de abril de 2015). Recortes al presupuesto por varios años, anuncia Videgaray. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2015/04/22/economia/023n1eco>
- Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM). (31 de enero de 2018a). *Reporte de Investigación 127. México 2018: Otra derrota social y política a las clases trabajadoras; los aumentos salariales que nacieron muertos*. UNAM. <https://cam.economia.unam.mx/1018-2/>
- Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM). (18 de diciembre de 2018b). *Reporte de Investigación 130. La depredación de las clases trabajadoras durante el desgobierno de Enrique Peña Nieto. La desigualdad salarial en México es producto de la explotación capitalista*. UNAM. <https://cam.economia.unam.mx/reportes-de-investigacion-130-la-depredacion-de-las-clases-trabajadoras-durante-el-desgobierno-de-enrique-pena-nieto-la-desigualdad-salarial-en-mexico-es-producto-de-la-explotacion-capitalista/>
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP). (16 de noviembre de 2012). *Evolución del desempeño del sector Industrial, 2007-2012* [nota informativa]. LXII Legislatura. Cámara de diputados. <https://cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2012/noviembre/notacefp0742012.pdf>
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP). (31 de diciembre de 2020). *Evolución del Gasto Público en el periodo 2006-2020* [estudio]. LXIV Legislatura. Cámara de diputados. <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2020/cefp0522020.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2024a). *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe | Statistical Yearbook for Latin America and The Caribbean*. <https://www.cepal.org/es/taxonomy/term/8140>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (agosto 2024b actualización). *Producto interno bruto (PIB) total anual a precios corrientes en dólares. Bases de datos y publicaciones estadísticas*. <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?theme=2&lang=es>
- Crossa, M. (2017). Cadenas globales de valor en la industria del automóvil: la ilusión desarrollista o el desarrollo del subdesarrollo en México. *Cuadernos de Economía Crítica*, (6), 71-100. <https://www.redalyc.org/pdf/5123/512354314004.pdf>

- Fazio, C. (2016). *Estado de emergencia: de la guerra de Calderón a la guerra de Peña Nieto*. México: Penguin Ramdon House. <https://archive.org/details/estadodeemergenc0000fazi/page/n7/mode/2up>
- Grupo Banco Mundial (GBM). (s. f. a). *Crecimiento del PIB (% anual) - México*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?locations=MX>
- Grupo Banco Mundial (GBM). (s. f. b). *Industria, valor agregado (% del PIB) - México*. https://datos.bancomundial.org/indicador/NV.IND.TOTL.ZS?end=2018&locations=MX&name_desc=false&start=2007&year=2010
- Guillén, A. (2021). *El régimen de acumulación en México. Caracterización, tendencias y propuestas para su transformación*. Santiago: CEPAL.
- Hacienda (2024). *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2024*. https://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas_oportunas/comunicados/ultimo_boletin.pdf
- Harvey, D. (2007). La acumulación por desposesión. En *El nuevo imperialismo*. pp. 111-140. Madrid: Akal.
- Herrera Beltrán, C. (12 de diciembre de 2006). El gobierno se declara en guerra contra el hampa; inicia acciones en Michoacán. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2006/12/12/index.php?section=politica&article=014n1pol>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (28 de enero de 2019a). *Información oportuna sobre la balanza comercial de mercancías de México durante diciembre de 2018* [comunicado de prensa]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/balcom_o_balcom_o2019_01.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019b). *Balanza comercial de mercancías de México 2019. Síntesis metodológica*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825189976.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/-tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (agosto 2024a actualización). Empleo y ocupación. *Demografía y sociedad*. <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (mayo de 2024b actualización). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s. f. a). Defunciones por homicidio. Información de 1990 a 2023. *Mortalidad*. <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp#>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s. f. b). Estadísticas sobre relaciones laborales de jurisdicción local. https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/relacioneslaborales/huelgasest.asp?s=est&c=11080&proy=rl_huelgasest

- International Labour Organization (ILOSTAT). (s. f.). *Catálogo de indicadores*. <https://ilostat.ilo.org/es/blog/how-the-latest-statistical-standards-improve-knowledge-about-rural-womens-work/>
- Marinakís, A. (2018). *Antecedentes para la fijación de la jornada de trabajo*. Organización Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/genericdocument/wcms_736997.pdf
- Martínez Aviña, J. T. (s. f.). México: propuesta para un nuevo sistema de pensiones. *Seguridad Social para el Bienestar*. <https://ciss-bienestar.org/wp-content/uploads/2020/03/propuesta-para-un-nuevo-sistema-de-pensiones.pdf>
- Morales, J. (2018). Política industrial alternativa. *Observatorio del Desarrollo. Investigación, reflexión y análisis*, 7(21), 4-15. <https://doi.org/10.35533/od.0721.jm>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2018). *Garantizar un tiempo de trabajo decente para el futuro*. Conferencia Internacional del Trabajo, 107.^a reunión, 2018. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_618490.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2019). *Informe Mundial sobre Salarios 2018/19. ¿Qué hay detrás de la brecha salarial de género?* https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_712957.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2019). Capítulo 2. La economía y el mercado laboral. *Educación superior en México. Resultados y relevancia para el mercado laboral*. <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/f6b8bbb2-es/index.html?itemId=/content/component/f6b8bbb2-es>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2023). Hours worked. <https://data.oecd.org/emp/hours-worked.htm>
- Osorio, J. (2011). Crisis estatal y violencia desnuda: la excepcionalidad mexicana, en Osorio, J. (coord.), *Violencia y crisis del Estado. Estudio sobre México*, 33-62. México: UAM-Xochimilco.
- Osorio, J. (2018). El Estado de contrainseguridad con coro electoral. *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, (86), 59-84. <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/5/4>
- Proceso. (8 de febrero de 2008). Carstens: "Sólo un catarrito y no una pulmonía" por crisis en EU. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/economia/2008/2/8/carstens-solo-un-catarrito-no-una-pulmonia-por-crisis-en-eu-22814.html>
- Rodríguez García, A. (29 de noviembre de 2018). El de Peña, un sexenio de represión: contabilizadas, seis mil víctimas. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2018/11/29/el-de-pena-un-sexenio-de-represion-contabilizadas-seis-mil-victimas-216301.html>
- SAT, SE, BANXICO, INEGI (s. f.). *Balanza Comercial de Mercancías de México (1993-2020)*. http://187.217.44.197/sic_php/pages/estadisticas/mexico/TTbc_e.html (p. 6)
- Saxe-Fernández, J. (2016). *La compraventa de México. Una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México-Estados Unidos*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM. chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://ru.ceiich.unam.mx/bitstream/123456789/2924/1/Compraventa_Mexico-web.pdf

- Secretaría de Economía (SE) (2019). *Inversión extranjera directa en México y en el mundo. Carpeta de información estadística*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/451055/Carpeta_IED_2018-4T.PDF
- Secretaría de Economía (05 de febrero de 2022). *Comercio exterior, estadísticas históricas*. <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-estadisticas-historicas?state=published>
- Secretaría de Gobernación (s. f.). *Búsqueda e identificación de personas desaparecidas. Reporte semestral 1 de enero al 30 junio, 2021*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/650901/CNB_7_julio_2021_DEF.pdf
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (29 de mayo de 2022). *Se registran las tasas de sindicalización más altas en los últimos siete años* [comunicado]. <https://www.gob.mx/stps/prensa/se-registran-las-tasas-de-sindicalizacion-mas-altas-en-los-ultimos-siete-anos?idiom=es>
- Sotelo, A. (2017). *México desahuciado. Dependencia, régimen político y luchas populares*. México: Clacso/Itaca.
- Transparency International. The global coalition against corruption (s. f.). *Corruption Perceptions Index*. Transparency.org. <https://www.transparency.org/en/cpi/2018>
- Velázquez Ramírez, A. (2015). Ayotzinapa en el contexto de la restauración autoritaria en México. *Cuadernos de Aletheia*, (1), 19-25. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8494/pr.8494.pdf